



Factura: 001-004-000004448



20191708001000042

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191708001000042



NOTARIO OTORGANTE:	MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA NOTARIO(A) DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2019, (11:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL CHUNATA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711204360

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

Nº TRAMITE: 34349-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
07/03/19
2.1.1



1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete each task.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. Finally, the fifth step is to evaluate the results of the project. This involves assessing the outcomes against the objectives and goals and identifying any areas for improvement.

EXTRACTO

Handwritten signature: M. J. Sullivan

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

2018	17	08	01	P01661
------	----	----	----	--------

CONVALIDACIÓN

OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIO E

INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

TRANSCONOPI S.A

CUANTÍA: INDETERMINADA

CANTÓN: PEDRO VICENTE MALDONADO

DI: 2 COPIAS

SOL.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día veinte y uno de noviembre de dos mil dieciocho, ante mi DOCTOR MARCELO JAVIER VILLACÍS MOLINA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO, comparece el Señor Miguel Angel Chunata Chunata, como Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte



Comercio e Integración del Noroccidente de Pichincha
TRANSCONOPI S.A., con domicilio de su representante en la
avenida Elías Escobar diagonal al Subcentro de Salud, de
la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia
de Pichincha, de tránsito por este cantón, teléfono: dos
tres nueve dos cero cero dos (2392002), correo electrónico:
ciatransconopisa@gmail.com,. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaces
para contratar y obligarse por sí misma, a quienes de
conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de
identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas
fotocopias solicita sea agregada debidamente certificada y
autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
Cíviles a la obtención de su información en el Registro
Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de
Registro Civil Identificación y Cedulación, a través del
convenio suscrito con esta Notaria, que se agregará como
habilitante; y me piden que eleve a escritura pública la
minuta que hoy me entregan, cuyo tenor literal es el que a
continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
CONVALIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.-INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de
la presente escritura de convalidación, en calidad de

rente el señor Miguel Ángel Chunata Chinata, debidamente
sesionado, de la compañía de Transporte, Comercio e
egración del Nor Occidente de Pichincha TRANSCONOPI
A. Legalmente facultado, domiciliado en este cantón y
a capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere
a esta clase de actos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
mediante escritura pública de Reforma de Estatutos de Razón
ocial celebrada en la Notaria primera del cantón Pedro
cente Maldonado el veinte y ocho de marzo del año dos mil
diecisiete, inscrita en el Registro de la Propiedad el tres
de mayo del dos mil diecisiete, la Modificación del objeto
social.- b) Que con fecha ocho de noviembre del dos mil
dieciocho se reúnen los accionistas de la Compañía
TRANSCONOPI S.A. en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS, donde tratan dentro del orden del día el punto
número DOS " CONVALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTENIDO EN
LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADO POR LA NOTARIA PRIMERA DEL
CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO EL VEINTE Y OCHO DE MARZO
DEL DOS MIL DIECISIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL MISMO CANTÓN EL TRES DE MAYO DEL DOS MIL
DIECISIETE Y DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL DOCE, EN LA QUE CONOCIÓ Y RESOLVIÓ LOS
SIGUIENTE: Uno.- Cambio de denominación Social; Dos.-
Modificación del objeto Social; Tres.- Prórroga de plazo de

Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado - Ecuador



duración de la Compañía, Cuatro.- Otras reformas estatuto. c) La causa que motivó la sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSCONOPIA S.A. es la convalidación de la Reforma a los Estatutos de la Compañía TRANSCONOPI S.A., documento que se adjunta como habilitante.- d) La Junta General de Socios y Accionista de la Compañía acordaron la CONVALIDACIÓN de los Estatutos y sus reformas de conformidad a los artículos Treinta Y tres y Treinta y Cuatro de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Compañías. **TERCERA.- CONVALIDACION.-** Con los antecedentes expuestos el Gerente de la Compañía y los socios accionistas, de conformidad a las disposiciones legales, resuelven la de Constitución, con el mismo capital social, con el mismo plazo de duración, por lo tanto quedan en vigencia dichos Estatutos Sociales. **CUARTA.- RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** La Junta General de Accionistas, una vez legalizado esta convalidación del cambio de razón Social a los Estatutos, se ratifica en la administración de los representantes hasta el cumplimiento del periodo para los que fueron nombrados. Agregue usted señor Notario, las demás de estilo para la perfecta valides de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que ha sido firmada por Abogado Hermes Alcívar Zambrano con matrícula profesional número veintitrés guión dos mil trece guión cincuenta y ocho del

de abogados, minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y adjunto los documentos habilitantes.- QUINTA.- Los compareciente deja expresa constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario correspondiente de los datos consignados errónea o falsamente por la compareciente; y, particulares, en este instrumento público y de los efectos jurídicos que de él emanen. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso, cumplidos que han sido con los requisitos de Ley y siendo que le fue a la compareciente por mí el Notario esta se afirma y ratifica en todo su contenido firmando junto conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-


SR. MIGUEL ANGEL CHUNATA CHUNATA
C.C. 1711204360



De Marcelo J. Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO

0021017

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE
PICHINCHA TRANSCONOPI S.A**

DIRECCION: Calle Elías Escobar s/n y calle Centro de Salud Telf. 022 392-002 Email:cia.transconopisa@gmail.com

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI
S.A**

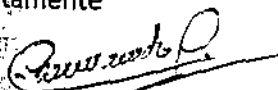
En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado de la Provincia de Pichincha, a los 8 días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 15H: 00, se reúnen los Accionistas en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía Transporte Comercio e Integración del Nor Occidente de Pichincha TRANSCONOPI S.A. Ubicada en la calle Elías Escobar S/N intersección calle Centro de Salud del cantón Pedro Vicente, para conocer y resolver sobre los puntos constantes de la convocatoria, publicada en el DIARIO LA HORA el día 24 de octubre de 2018 de la ciudad de Santo Domingo, con el fin de tratar y el siguiente orden del día:

CONVOCATORIA

1. Constatación del quorum
2. Convalidación y ratificación del contenido en la Escritura Publica otorgada por la Notaria Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 28 abril de 2017, y del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 22 de diciembre del 2012, en la que conoció y resolvió lo siguiente:
 - Cambio de denominación social
 - Modificación del objeto social
 - Prórroga del plazo de duración de la Compañía y
 - Otras reformas al Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente General para que proceda a elevar a escritura la convalidación de la presente acta.

De manera especial e individual se convoca al sr comisario Robinson Lavanda, domiciliado en el cantón Pedro Vicente Maldonado, sin perjuicio de la publicación de esta convocatoria.

Atentamente



Sr. Milton Armando Arrieta Cabezas
PRESIDENTE




Sr. Miguel Ángel Chunata Chunata
GERENTE GENERAL

**DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA
TRANSCONOPI S.A**



El señor presidente pone en consideración la convocatoria a los accionistas presentes que es ratada por unanimidad y solicita dar lectura al primer punto del orden del día:

CONTATACION DEL QUORUM

Secretaría se procede a constatar el quorum, verificándose que se encuentran presentes señores Milton Armando Arrieta Cabezas Presidente, Sr. Miguel Ángel Chunata Chuata, Gerente General, que actúa como secretario de la Compañía, 22 accionistas asistentes representados mediante carta poder, los asistentes son Poseedores de doce mil ochocientos veinte acciones ordinarias, a un valor nominal de un dólar americano cada una, moneda de curso legal en el país, que equivale al 73,53% de la lista de asistentes que a continuación se muestra del capital suscrito y pagado.

Señor Presidente en sujeción del Art. 18 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y accionistas de la Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por acciones y de Economía Mixta declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita a secretaria dar lectura al segundo punto del orden del día que consta en la convocatoria:

2. CONVALIDACION Y RATIFICACION DEL CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADO POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO EL 20 DE MARZO DE 2017 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MINMO CANTON EL 28 DE ABRIL DE 2017, Y DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2012, EN LA QUE CONOCIO Y RESOLVIO LOS SIGUIENTE:

- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL
- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA Y
- OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

El señor presidente a través de secretaria solicita dar lectura al Oficio N° N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00084538 de 17 de octubre de 2018, emitido por el Señor Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, oficina de Quito que textualmente dice:

"Toda vez que la escritura pública de reforma de estatutos que contiene el cambio de denominación solicitado se encuentra inscrita en el Registro mercantil a cargo del Registro de Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado según consta en el certificado RPPVM-MPN 2018-009, de 03 de Mayo del 2017, y al no constar con la autorización previa de este Organismo de Control tal como manda la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías no es procedente que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros apruebe este acto societario en la forma propuesta. Sírvase considerar la figura jurídica de la convalidación prevista en los Artículos 33 y 34 de la misma Ley de Compañías para subsanar esa falta de aprobación previa"

Solicita a secretaria se de lectura los Artículos 33 y 34 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros, en este último señala que en los "trámites posteriores del proceso de constitución legal de la compañía o perfeccionamiento de aquellos actos, se hubiere omitido algún requisito de validez, se podrá subsanar la omisión y, si así se hiciera, la convalidación se entenderá realizada desde la misma fecha de la escritura convalidada".



0021019

En su intervención el Presidente de la Compañía hace conocer que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 22 de diciembre del 2012, se reformó el estatuto social en los siguientes artículos:

- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL
- MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
- PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA Y
- OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

La citada Acta fue elevada a escritura pública el 28 de marzo del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil a Cargo del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado, según consta del certificado RPPVM-MPN 2018-009 de 21 de agosto de 2018 e ingresada a la Superintendencia de Compañías el 26 de septiembre del 2018.

Explicado los antecedentes el Presidente de la compañía solicita el pronunciamiento de la junta general con el fin de dar solución a la observación de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante Oficio N°SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00084538.

Luego de contestar algunas inquietudes y deliberadas las mismas por los accionistas presentes por unanimidad resuelven convalidar y ratificar las resoluciones tomadas en Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía Transporte Comercio e Integración del Nor Occidente de Pichincha TRANSCONOI S.A.

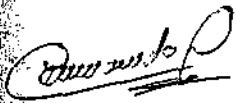
3. AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA A ELEVAR A ESCRITURA LA CONVALIDACION DE LA PRESENTE ACTA.

La Junta General de Accionista, autoriza al Sr. Miguel Ángel Chunata Chunata, Gerente General de la compañía a realizar todas las gestiones necesarias para la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Pedro Vicente Maldonado.

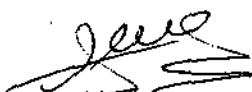
Por haberse conocido, discutido y resuelto los puntos del orden del día de la convocatoria el Señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionista.

Cumplido el receso correspondiente se procede a dar lectura el Acta, una vez concluida es puesta en consideración a los accionistas asistentes, quienes proceden aprobar por unanimidad.

El Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 18:10 horas.


Sr. Milton Armando Arrieta Cabezas
PRESIDENTE




Miguel Ángel Chunata Chunata
GERENTE GENERAL



0021020

COMPAÑÍA DE TAXIS "TRANSCONOPI S.A"**Pedro Vicente Maldonado - Pichincha - Ecuador****FUNDADA: 15-07-1996 CONST:19-12-1997 RES:002C.J.1796 EXP:85454 RUC: 1791354184001****Pedro Vicente Maldonado, 25 de febrero del 2017****Armando Arrieta****presente.****En mis consideraciones:**

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A** realizada el 24 de febrero del 2017, ha tenido el acierto de designar a usted, **RESIDENTE** de la Compañía para un periodo de 2 años de acuerdo a los estatutos que ejercerá el cargo correspondiente.

El Estatuto Social consta en la Escritura Pública de la Constitución otorgada el 15 de junio de 1966, ante el Sr. Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notaria Decima Octava del Cantón Quito debidamente inscrita el 21 de mayo de 1997, en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito Provincia de Pichincha. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto se realizó en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado el 01 de Noviembre del 2006 y el 1 de Diciembre del 2014.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en los estatutos de las Escrituras Públicas de la Compañía de Taxis **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A**

Usted se dignará hacer su aceptación al pie de la presente.

ATENTAMENTE**Miguel Angel Chunata****Gerente****C.I. Nº 171120436-0**

Yo, Armando Arrieta Cabezas **ACEPTO** el Cargo de **Presidente** de la Compañía de Taxis **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA "TRANSCONOPI S.A"** que se confiere según el nombramiento presente.

ATENTAMENTE**Armando Arrieta Cabezas****Presidente****C.I. Nº 171256092-7**

232 - 002

Email: cia.transconopisa@gmail.com



Registro de la Propiedad

Pedro Vicente Maldonado

Avenida 29 de junio y Jaime Roldos Aguilera

Certificado de razón de Inscripción de Repertorio

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil IV (S) número 2018-
2 21 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veinticinco de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto
4 o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 159 a
5 163 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([COMPANIA TRANSPORT
6 COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE FICHINCHA TRANCONOPI S.A en calidad
7 de COMPANIA - EMPRESA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ABRIETA
8 CABEZAS MILTON ARMANDO con el cargo PRESIDENTE]).
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

PEDRO VICENTE MALDONADO 25 de julio de 2018

Impreso a las: 11:36:33 REGPROPIEDAD

Elaborado por: lambuludi

LAMBULUDI

Dr. Fausto Ramiro Enriquez Orbe
Firma del Registrador.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado

0021021

COMPAÑÍA DE TAXIS "TRANSCONOPI S.A"**Pedro Vicente Maldonado - Pichincha - Ecuador****FUNDADA: 15-07-1996 CONST: 19-12-1997 RES: 002C.J.1796 EXP: 85454 RUC: 1791354184001****Pedro Vicente Maldonado, 25 de febrero del 2017****Miguel Ángel Chunata Chunata****Presente.****De mis consideraciones:**

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA "TRANSCONOPI S.A"**, realizada el 24 de Febrero del 2017, ha tenido el acierto de designar a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo de 2 años de acuerdo a los estatutos que ejercerá el cargo correspondiente.

El Estatuto Social consta en la Escritura Pública de la Constitución otorgada el 15 de junio de 1966, ante el Sr. Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notaria Decima Octava del Cantón Quito debidamente inscrita el 21 de mayo de 1997, en el Registro Mercantil de la Ciudad de Quito Provincia de Pichincha. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto se realizó en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Vicente Maldonado el 01 de Noviembre del 2006 y el 1 de Diciembre del 2014.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en los **ESTATUTOS** de las Escrituras Públicas de la Compañía de Taxis **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA "TRANSCONOPI S.A"**

Usted se dignará hacer su aceptación al pie de la presente.

ATENTAMENTE
Armando Arrieta Cabezas**Presidente****C.I. N° 171256092-7**

Yo, Miguel Ángel Chunata Chunata **ACEPTO** el Cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Taxis **TRANSPORTES COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA "TRANSCONOPI S.A"** que se confiere según el nombramiento presente.

ATENTAMENTE
Miguel Ángel Chunata Chunata**Gerente****C.I. N° 171120436-0**

02) 2392 - 002

Electrónico: cla.transconopisa@gmail.com



Registro de la Propiedad

Pedro Vicente Maldonado

Avenida 29 de junio y Jaime Roldos Aguilera



Certificado de razón de Inscripción de Repertorio

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantiles con número 2018-
2 22 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s)
3 1.- Con fecha Veinticinco de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto
4 o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 164 a
5 166 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([COMPANIA TRANSPORT
6 COMERCIO E INTEGRACION DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA TRANCONOPI S.A en calidad
7 de COMPANIA - EMPRESA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CHUNATA
8 CHUNATA MIGUEL ANGEL con el cargo GERENTE GENERAL]).
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

PEDRO VICENTE MALDONADO 25 de julio de 2018.

Impreso a las: 11:44:50 REGPROPIEDAD

Elaborado por: LAMBULUDI

Dr. Fausto Ramiro Enriquez Orbe

Firma del Registrador.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Registro de la Propiedad

0021022

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 1791354184001

SOCIAL: TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/05/1997
COMERCIAL:	TRANSCONOPI S.A.				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

IMPUESTOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

En PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: 29 DE JUNIO
Calle: SN Intersección: ELIAS ESCOBAR Referencia: FRENTE AL MERCADO PEDRO VICENTE MALDONADO Telefono
022392002 Email: cia.transconopisa@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cédula
certificados de validez originales presentados
corresponden a los declarados en el sistema

03 OCT. 2018

03 OCT. 2018

USUARIO

AGENCIA

*SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

SPVU011113

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/10/2018 17:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791354184001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE
NOMBRE COMERCIAL: PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: TRANSCONOPI S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: OTROS
CHUNATA CHUNATA MIGUEL ANGEL
CONTADOR: BAUTISTA ARIAS EDUARDO GONZALO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/05/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 21/05/1997
FEC. INSCRIPCION: 13/08/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO VICENTE MALDONADO Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO Calle: 29 DE JUNIO Número: S/N Intersección: ELIAS ESCOBAR Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO PEDRO VICENTE MALDONADO Telefono Trabajo: 022392002 Email: cia.transconopisa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

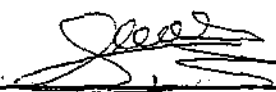
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Dirección Zonal IVA
Se verifica que las declaraciones de retención correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018, presentadas por el contribuyente, concuerdan con los datos declarados.

CEBRADOS: 0
03 OCT. 2018

USUARIO: SPVU011113
FECHA: 03/10/2018

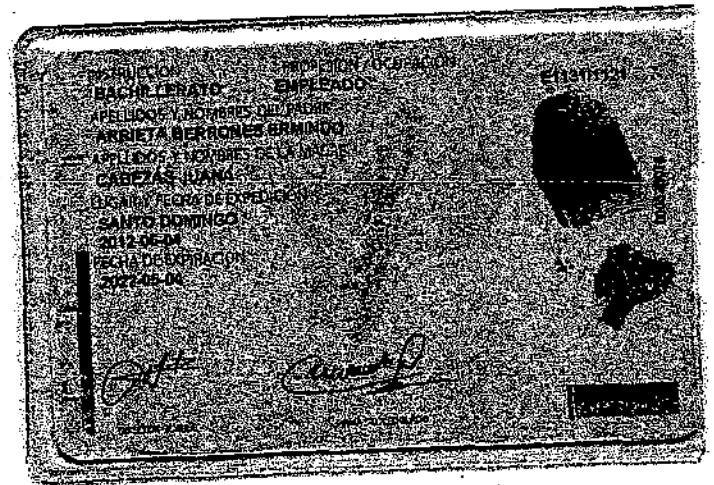
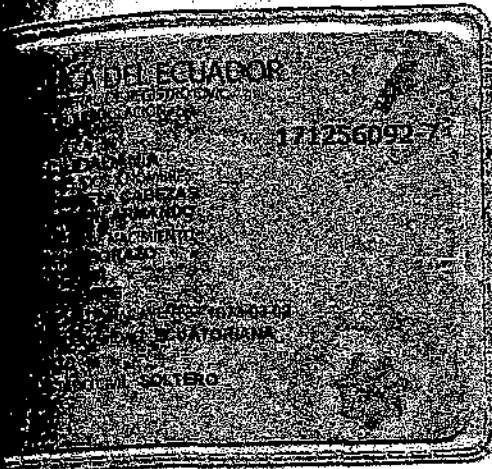
SERVIICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SPVU011113

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 03/10/2018 17:19:33

0021023





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711204360

Nombres del ciudadano: CHUNATA CHUNATA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 7-DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHUNATA ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUNATA CHAUCA LUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SOLANGE PATRICIA ROJAS OCHOA - PICHINCHA-PEDRO VICENTE MALDONADO-NT 1 -
PICHINCHA - PEDRO VICENTE MALDONADO

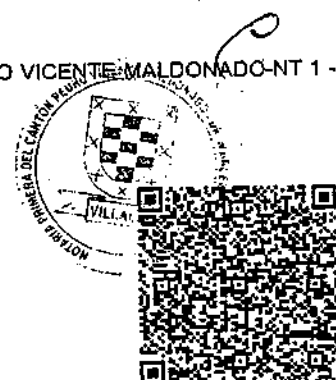
Código: 184-174-62369



184-174-62369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



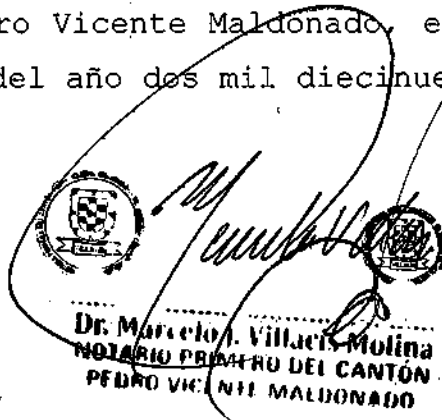
Dr. Marcelo Javier Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO
Pedro Vicente Maldonado-Ecuador

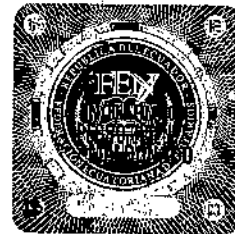
2019	17	08	01	000042
------	----	----	----	--------

SOL.

Se Otorgó la presente Escritura de **CONVALIDACIÓN**, otorgada por **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**, el veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, cuyos archivos actualmente se encuentran a mi cargo, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, misma que fue solicitada por el señor Miguel Chunata. Debidamente firmada en Pedro Vicente Maldonado, el día de hoy veinte y tres de enero del año dos mil diecinueve.




Dr. Marcelo Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO





Factura: 001-004-000004468



20191708001000058

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO
RAZÓN MARGINAL N° 20191708001000058



MATRIZ	
FECHA:	30 DE ENERO DEL 2019, (9:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01661

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCELO JAVIER VILLACIS MOLINA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

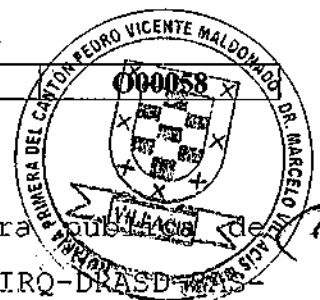
2019

17

08

01

FACT



Razón.- Tomo nota al margen de la escritura de CONVALIDACIÓN, con la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-18-12-19, DOS MIL DIECIOCHO- CERO CERO CERO UNO UNO CINCO CERO CINCO, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de actos societarios, de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, presentada, ante mi, Doctor Marcelo Javier Villacís Molina, Notario Primero del cantón Pedro Vicente Maldonado, hoy treinta de enero del dos mil diecinueve.

Dr. Marcelo J. Villacís Molina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
PEDRO VICENTE MALDONADO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. por la de COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI estatuto social; y, 2) La escritura aclaratoria del cambio de denominación de la compañía de 21 de agosto de 2018 otorgada en la misma Notaría, la misma que no se encuentra inscrita en Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la antes referida escritura pública de convalidación de 21 de noviembre de 2018 otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, se publique por tres días consecutivos en la página web de esta Institución, a fin de quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de dicha convalidación presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de oficio o a petición de parte, revocará la presente resolución aprobatoria y ordenará el trámite legal que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado tome nota de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura pública de convalidación de 21 de noviembre de 2018 que se aprueba; b) Que la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado tome nota de la presente resolución al margen de la respectiva matriz de la escritura pública otorgada en dicha Notaría el 21 de agosto del 2018, que a su vez es aclaratoria de la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos otorgada el 28 de marzo de 2017, en su orden; c) Que la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A., del contenido de la presente resolución; d) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado inscriba las antes referidas escrituras públicas de convalidación de 21 de noviembre de 2018, la aclaratoria de 21 de agosto de 2018 y esta resolución, tome nota de las mismas al margen de la inscripción de 3 de mayo de 2017 que corresponde al registro de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma de estatutos de 28 de marzo de 2017 que por la presente se convalida; e) Que el Registro Mercantil correspondiente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.; f) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy convalida su cambio de denominación; y, g) Que dichos funcionarios sienten, respectivamente, razón de estas anotaciones notariales y de la inscripción y anotaciones registrales dispuestas en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 de diciembre de 2018.

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

PVV
Exp. 85464/Tram. 34349-0041-17



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 432 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control, entre otras, de las sociedades de economía mixta;

QUE mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017 la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. cambió su denominación por la de COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A. y reformó su estatuto social, actos societarios que fueron inscritos en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017, sin cumplir con el requisito previo establecido en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en la Disposición General Cuarta de la misma Ley;

QUE con la solicitud para su aprobación, al amparo del artículo 34 de la Ley de Compañías que permite subsanar y convalidar la omisión de algún requisito de validez de los actos societarios de las compañías sujetas al control y vigilancia de esta Entidad, el representante legal de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2018 en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, que contiene la convalidación acordada en junta general de accionistas de la compañía de 8 de noviembre de 2018, relativa al acto societario de cambio de denominación constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017, inscrita directamente en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017;

QUE mediante escritura pública aclaratoria de 21 de agosto de 2018 otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado se estableció la correcta denominación de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A., escritura que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía;

QUE el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, mediante Resolución Ejecutiva No. 059-2017 de 18 de abril de 2017, ha emitido informe favorable para el cambio de denominación y reforma estatutaria de la antedicha compañía por ser una operadora de transporte terrestre;

QUE al momento de emitir la presente resolución se ha verificado en el sistema informático institucional que la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. no mantiene obligaciones pendientes con esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

QUE la escritura pública citada en el tercer considerando contiene la convalidación del cambio de denominación de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A. por la de COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A., la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta de la Ley de Compañías, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-18-1808-M de 11 de diciembre de 2018, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros a la convalidación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías: 1) La escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2018 en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, convalidatoria de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017, esta última inscrita directamente en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017 que contiene el cambio de denominación de la compañía TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACIÓN DEL NOR OCCIDENTE DE



Factura: 001-002-000055495



20191701018000199

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000199



MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.18910

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

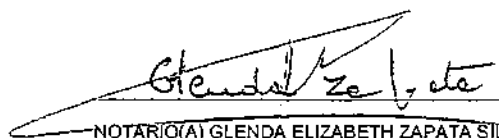
RAZÓN MARGINAL N° 20191701018000199

MATRIZ	
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (12:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791354184001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	F.18910



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

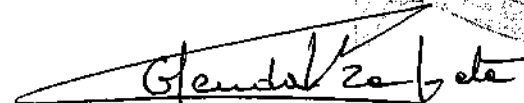
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

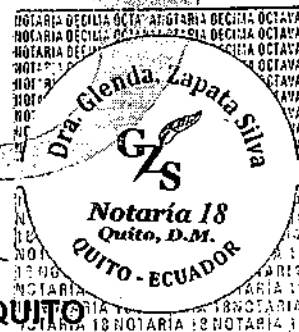
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura pública de Convalidación otorgada por el señor **MIGUEL ÁNGEL CHUNATA CHUNATA**, en calidad de Gerente General de la compañía **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**, ante el Doctor Marcelo Villacis Molina, Notario Primero del cantón Pedro Vicente Maldonado, el veinte y uno de noviembre del dos mil dieciocho; y, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00011505, de fecha once de diciembre del dos mil dieciocho, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobar: para los efectos previstos en el artículo 34 de la Ley de Compañías: 1) La escritura pública otorgada el 21 de noviembre de 2018 en la Notaria Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado, convalidatoria de la escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Pedro Vicente Maldonado el 28 de marzo de 2017, esta última inscrita directamente en la Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Vicente Maldonado el 3 de mayo de 2017 que contiene el cambio de denominación de la compañía **TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA TRANSCONOPI S.A.**, por la de **COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSCONOPI S.A.**, y reforma de estatuto social; y, 2) La escritura aclaratoria del cambio de denominación de la compañía de 21 de agosto de 2018, otorgada en la misma Notaría, la cual no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. **Quito a, seis de febrero del dos mil diecinueve.-**


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado

Avenida 29 de junio y Jaime Roldos Aguilera

Certificado de razón de Inscripción de Repertorio:2019-6

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2019- 6 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Quince de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o
4 contrato de CONVALIDACION REFORMA ESTATUTOS SOCIALES en el Registro de
5 MERCANTIL, tomo 17 de fojas 59 a 77 con el número de inscripción 6 celebrado
6 entre: ([TRANSPORTE COMERCIO E INTEGRACION DEL NOR OCCIDENTE DE PICHINCHA
7 TRANSCONOPI S.A. en calidad de COMPARECIENTE], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
8 VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).
9 .

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Pedro Vicente Maldonado, viernes, 15 de febrero de 2019.

Impreso a las: 10:12:49

Factura:001-002-0007136

Elaborado por:

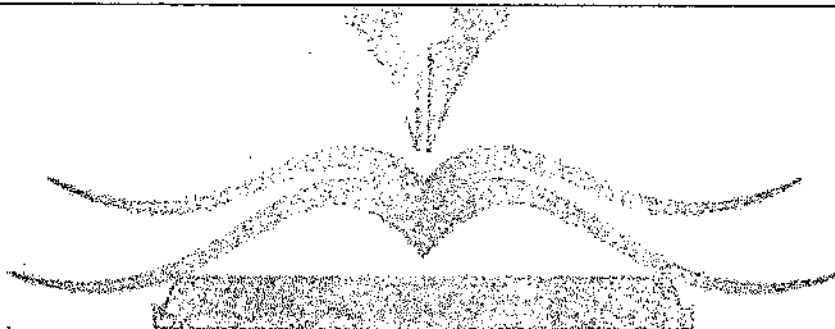
Revisor Inicial : FNARVAEZ

Inscriptor(s) : LAMBULUDI



Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

LAMBULUDI



Registro de la Propiedad
Pedro Vicente Maldonado

Sigüiente Ramiro R. Benítez Del Buen Vicio